



VALLENAR, 10 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4428

VISTOS:

1. Memo N° 383 del 03/12/2015 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

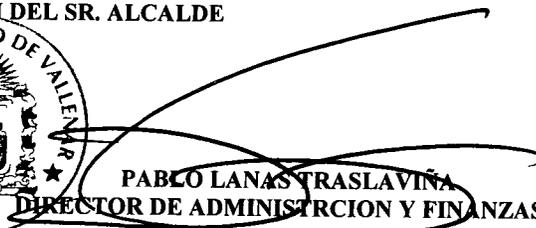
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Reposición de fondos; a Don Rubén Araya Medina, RUT N° 12.349.452-0 Director Medio Ambiente Aseo y Ornato, por la suma de \$54.446 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos), por gasto originado en la compra de insumos par pileta de Parque Quinta Valle .-

2° El Gasto será imputado a la cuenta 215.22.04.012.000.000 "Otros Mat. Repuestos y Útiles Diversos" Área de Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PLT/NFR/com.-